

GACETA DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes en el Real sitio de Aranjuez.

Por el Sr. D. Francisco Blasco, encargado del despacho de la Mayordomía mayor de S. M., se ha comunicado á la comision central de liquidacion de atrasos de la Real Hacienda la Real orden que sigue: Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente: «Habiéndose enterado el REY nuestro Señor de una solicitud de Juana Ruera, hija de Francisco, palafrenero que fue de la Real caballeriza, en que manifiesta que habiéndose concluido el término prefijado para admitir en la comision central de liquidacion de atrasos de Real Hacienda los documentos que se exigen para expedir las certificaciones de sueldos devengados por varios dependientes de la Real casa en tiempo del Señor Rey Padre, Q. S. G. H., ha tenido á bien el REY nuestro Señor ampliar dicho término por otros tres meses, contados desde la publicacion de esta gracia en la Gaceta de la capital, y que concluido que sea este término no se admita solicitud ni reclamacion sobre el particular.» Lo traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y gobierno &c. Palacio 18 de Febrero de 1831.—Francisco Blasco.—Sr. D. Ramon Queraltó.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 17 de Marzo.

Las tropas que el general en jefe del ejército ruso ha destinado á las fronteras de Lituania han dejado ya libre todo este pais de los bandidos que le asolaban. La cabeza de la guardia imperial llegó el 17 á Raygrad. Los pontones que se envían al ejército han pasado por Lomza el dia 13, y el ejército ruso goza de la mejor salud.

El teniente coronel Zwolinski que se pasó á los rusos fue acompañado de casi todo su regimiento. Las cartas de Siennica, en donde se halla el cuartel general del ejército ruso, explican la inaccion de dicho ejército, manifestando los obstáculos sobrenaturales é imprevistos que ha ocasionado la estacion y el mal tiempo de ella: presentan á los rusos victoriosos en todos los puntos, y á los polacos abatidos, vencidos y desanimados hasta el último extremo. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

Idem 24.

Una carta escrita en Siennica, donde se halla el cuartel general ruso, fecha 16 del corriente, contiene el siguiente artículo:

El ejército no ha emprendido ninguna operacion importante en estos dias. Los hielos del Vístula principian ya á moverse, y con este motivo las tropas permanecerán inactivas algun tiempo.

El mayor general baron de Sacken, que se halla en el ala derecha, habia recibido orden de despejar el pais que media entre Wkra y Narew y de abrir una comunicacion con Lomza. Al efecto salió de Masielsk para Makowo y Rosana; pero como podía ser molestado en esta marcha por los rebeldes, que en número de 109 hombres con 9 cañones ocupaban los pueblos situados á lo largo de Wkra, Maluszyn, Sochac, Zyn y Kuchary, aparentó tomar la ofensiva, mandando al coronel Lachmann que se dirigiese á Sobchaczyn con cuatro escuadrones de los lanceros de Nowomirgorod y algunos cosacos, tomando posicion en Nowamiaso y que atacase á la mañana siguiente á Maluszyn. El dia 8 al amanecer llegó el coronel á este pueblecito, donde halló un destacamento de milicias

que componian unos 12 hombres. Al otro lado de Wkra habia dos regimientos de lanceros polacos, que ninguna parte tomaron en la accion. Los primeros recibieron con una descarga de fusilería al coronel, que mandó echar pie á tierra á sus carabineros y cosacos y atacar de frente á la poblacion; al mismo tiempo destacó dos escuadrones de lanceros sobre ambos flancos, é hizo que el teniente Muller se apoderase del puente.

Estas disposiciones tuvieron el mas completo resultado. El enemigo fue arrollado sobre el pueblo y arrojado hácia el rio, no pudiendo retirarse por el puente. Ahogáronse cerca de 300 hombres; muchos fueron muertos, y los que quisieron aun defenderse hallaron la muerte en medio de las llamas de las casas. Cayeron prisioneros el mayor Wengrodzki que mandaba un destacamento de partidarios, 3 capitanes, 2 tenientes, y 200 soldados y sargentos. La rapidez del ataque impidió que el destacamento del coronel Lachmann experimentase ninguna pérdida de importancia.

Por si era conveniente habia marchado hácia Golymina el general Sacken, con quien se reunió Lachmann en la noche del 8 al 9. Esta ventaja conseguida por nuestras tropas restablecerá la tranquilidad en el pais en que las milicias comenzaban ya á ocupar los caminos.

El teniente general Kreutz se habia adelantado por el ala izquierda hasta Suchodol, y en seguida resolvió pasar el Wicprz, lo que ejecutó el dia 9 despues de haberse tiroteado el 7 y 8 en todo su tránsito con las tropas de Dwernicki, que á lo que parece intentaba haber efectuado el mismo proyecto. Siguió el baron de Kreutz su marcha, y por un movimiento de flanco se inclinó hácia Lenezna; y habiendo sabido que allí no habia mas que 29 hombres de tropas rebeldes, y que las del general conde Witt no se hallaban sino á dos jornadas de marcha, resolvió apoderarse de la poblacion, y la atacó el dia 11 de Marzo. Los arrabales, á cuyos habitantes habian hecho tomar las armas, le opusieron una viva resistencia; pero echando pie á tierra nuestros dragones, nos apoderamos de ellos: nuestras tropas penetraron en las casas donde los rebeldes querian aun defenderse, y la ciudad envió un parlamentario al general ofreciéndole su rendicion sin capitular.

En el molino de Vignian se halló una resistencia muy obstinada: los dragones rusos se vieron obligados á apoderarse á viva fuerza de las trincheras que habian hecho en las calles, tomando por asalto las obras que detras se hallaban, arrojando al enemigo hasta detras de las empalizadas donde siguió defendiéndose. En todas partes se vieron los rebeldes obligados á ceder al ímpetu y valor de las tropas rusas. El teniente general de Kreutz hace los mayores elogios del valor que manifestaron los generales Kawer, Dellingshausen y Prittewitz en los ataques del arrabal y el molino, donde guaron sus tropas hácia el enemigo, echando pie á tierra y con las armas al brazo. Los rebeldes han tenido muchos muertos y heridos, y les hemos hecho 300 prisioneros; el resto huyó por distintos puntos.

Se dice que el general Dwernicki ha enviado una parte de sus tropas á Zamosc, hallándose con las restantes en Kranostawo. Segun parece, ha abandonado el plan de dirigirse á Wolhynia. El conde Toll se hallaba ya en Lublin el dia 13 de Marzo, y de un instante á otro esperamos parte suya en que nos diga las disposiciones que ha tomado para cortar la retirada de Dwernicki, á quien le lleva la ventaja de dos dias de marcha. (*Idem.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 24 de Marzo.

La agitacion sorda que reina de pocos dias á esta parte en Bruselas y en las principales ciudades de la Bélgica; la mision de lord Abercomby en Maestricht, y el movimiento de tropas holandesas, parece que anuncian una crisis muy cercana. Se habla sin rebozo de la vuelta del principe de Orange; y las clases de artesanos de Ambéres claman energicamente por un orden de cosas que haga

reanimar el comercio, y proporcionar medios de existencia. Sobre todo, los pueblos están muy cansados de alojamientos militares, y de la paralización municipal. Missonos, dice el Político, como pueriles esos movimientos continuos de tropas que parece atraer una gran actividad, pero que no producen ningun resultado. Los hombres, á quienes se hace pasar de pueblo en pueblo, se agotan y se manifiestan á sustraer expresas. Los ciudadanos que imitan á los soldados, se llenan de soldados, no pueden ocultar su descontento. Ellos sufrirían de buena gana una carga que fuese necesaria; pero no sucede así cuando ven que se les grava con una contribucion nueva que para nada sirve."

En fin, las personas de mas influjo se niegan á prestar el juramento prescrito por el Congreso. Los rumores mas extraños circulan, dice el Correo de los Países-Bajos, sobre la negativa de los primeros empleados á hacer el dicho juramento. Este, que obliga á ser fieles á la constitucion y al regente, es necesario principalmente el dia de hoy, en que un partido intrigante y activo trata de hacer prosélitos en el seno del mismo gobierno. Es interes y obligacion de todo patriota verdadero el separarse de los malos, haciendo una declaración positiva; y para ello lev facilite los medios el decreto del congreso. ¿Qué hemos de pensar de esta oposicion contra un acto que no tiene por objeto sino reunir todos los buenos ciudadanos bajo una misma bandera, que es la del honor y del patriotismo?"

El dia 5 de Abril expira el término señalado á los insurgentes del ducado de Luxemburgo para someterse al Rey de Holanda.

SUIZA.

Ginebra 12 de Marzo.

Italam! Italam! Tu suerte será igual á la de Polonia (1); las tropas austriacas ocupan ya los Estados de Bolonia; en Reggio, si hemos de dar crédito á un periódico que tiene buenas noticias, ha sido desarmada la guardia nacional por los alemanes. Módena en fin ha reconocido de nuevo á su antiguo Soberano. (Continúa ginebrina.)

ITALIA.

Placencia 16 de Marzo.

S. M. Maria Luisa ha expedido un decreto en que manda que todo extranjero que no tenga permiso de permanecer, salga de Patria y de todos sus Estados en el término de tres dias despues de publicada esta resolucion, exceptuando únicamente á los que se hallen empleados en las labores del campo.

FRANCIA.

Tolosa 30 de Marzo.

Los cuerpos prusianos formados en escalones en la Westfalia han tenido orden de reunirse todos sobre el Rin: se dice que la fuerza total de estos diferentes cuerpos asciende á 1709 hombres, y se asegura que el gobierno frances se ocupa en el proyecto de hacer reunir sobre esta parte de sus fronteras fuerzas capaces de poder contener toda invasion. (Memorial de Tolosa.)

Las cartas de Roma de fecha 20 de Marzo dicen que se acaba de saber por avisos de Florencia que los austriacos habian ya entrado en Bolonia, y que además de esto las tropas pontificales al mando del general Gallari habian destruido á los rebeldes cerca de S. Lorenzo de las Grutas, cogiendo un gran número de prisioneros, y dejando muchos muertos en el campo de batalla: los restos son prisioneros, uniéndose á las tropas todos los habitantes de los pueblos por donde pasan; por manera que puede esperarse no quede ninguno de estos rebeldes.

Escriben de Turin que en toda la Saboya reina la mayor tranquilidad: que el príncipe Carignan es el idolo del pueblo y del ejército, y que éste, lleno de fuego y de entusiasmo, no desea mas que el momento de medir sus fuerzas con las de los revolucionarios.

Las últimas noticias de Levante anuncian que los egipcios son ya señores de toda la isla de Caudia. (Idem.)

Paris 30 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100: equalidades de 77 á 78 f. Ac-

ciones del banco 1320. Empréstito Real de España 61½. Renta perpetua de id. 43½.

Las noticias de Londres del 24 nos dejan todavía en la incertidumbre sobre la disolucion del Parlamento. (D. de los D.)

¡Marchad, porque esto merece oirse. Están llegando á Marsella tropas procedentes de Argel cargados de soldados heridos ó enfermos. Los realistas de todas clases se apresuran á socorrer á estos valientes; pero principalmente se distinguen en esto los marseleses, los cuales les prodigan cuanto su caridad les inspira. ¡Estos son, dicen, los valientes soldados que han conquistado para la Francia una importante colonia! dignos son por lo mismo de nuestras atenciones. Y á vista de esto; ¿qué hace el liberalismo? ¡Malditos viles autoridades, dice el periódico liberal de Marsella, han debido poner fin á un zelo tan falso y tan malévolos para el gobierno. Es muy indecoroso para este que se pide limosna para socorrer á unos hombres cuya manutencion debe correr por el Estado. Habitados así á recibir limosnas se han visto á muchos mendigar por las calles: sin embargo de que se lesenjan de hallar en todas partes socorros y limosnas abundantes, no los encuentran sino entre los de su partido; pues no se hace esto por efecto de una verdadera caridad, sino como una maniobra del partido, como una hostilidad contra el nuevo orden de cosas. Se les han enviado carnes á los cuarteles, en donde las mujeres les prodigan continuamente los cuidados mas esmerados, y los que solo la ternura de una madre pudiera sigerir; por esta razon se han abandonado enteramente á la ociosidad. Y preguntamos ahora: ¿no es esto el fanatismo de la opinion pública? Cuando las marseleses han desplegado tanto anhelo, tanta solicitud y tanta adhesión! ¿Por qué se hallan tan animadas de ese espíritu de caridad solo con los que ellas llaman soldados de Carlos x?"

A la verdad es un singular medio de aumentar los mendigos el suministrar socorros á ciertos desvalidos; pero tal es la exaltacion de las pasiones revolucionarias, que al mismo tiempo que obcecán el entendimiento endurecen el corazón! ¡Nos abstendremos de ejercitar con los valientes y desgraciados soldados la caridad cristiana, que no hace distincion cuando se trata de aliviar la suerte del desvalido! Juzguelo el ejército. (Cor.)

No se han recibido noticias directas de los Estados romanos de fecha posterior á la del 20, dia en que los austriacos ocuparon á Bolonia. Esta tarde no habia llegado todavía el correo que se esperaba en esta capital desde el 28. Se suponía que estaban interceptadas las comunicaciones por una partida de rebeldes que ocupaban á Aquapendente; pero es mas probable que el retardó sea efecto del mal estado de los caminos, los cuales se hallan intransitables por el fango formado de las nieves y las aguas que han caido estos dias.

Los periódicos belgas tampoco han llegado hoy 30 á Paris, lo cual se quiere atribuir á que los alborotos que hacen protostar el estado de los ánimos; habrian suspendido la publicacion de los periódicos á la salida de los correos. (G. de F.)

No es cierto lo que dijo la Gaceta de Augsburgo, cuando anunció que el general Diebitsch habia sido nombrado presidente del reino de Polonia. El Diario de S. Petersburgo, que es oficial, y redactado bajo la proteccion del conde de Novobrodski, dice que por un decreto imperial del 21 de Febrero se ha nombrado presidente del gobierno provisional del reino de Polonia al conde íntimo Engel, individuo del consejo imperial. (Cordillera.)

En una carta escrita en el cuartel general del mariscal Diebitsch se asegura que el 10 del corriente habian recibido los rusos á Lublin. El general ruso Kreutz, á quien se le suponía arrojado en la direccion de Belz por el general polaco Dwernicki, se halla por el contrario cortando á su cuerpo la retirada á Varsovia, al mismo tiempo que el conde Toll tiene retirada á los polacos, la entrada en la Volhnia. Hay algunas razones para creer que el movimiento del general Kreutz no ha tenido otro objeto que separar al general Dwernicki fuera de la línea de operaciones del ejército polaco. (G. de F.)

El Correo de Valenciennes, fecha de ayer, dice:

"Acabamos de recibir cartas de Bruselas. Ayer 28 el pueblo se dirigió á casa de Mr. Matheux director del banco, y despues de haber sacado todos los muebles, los quemó en la plaza pública gritando: muera el orangerie. A la salida del correo continuaban sin intermision el pillage y todos los excesos."

Se lee en una portada del diario el Independiente de Bruselas, que por las diligencias que acababan de llegar se sabe que las hostilidades habian empezado de nuevo por el lado de Turnhourt. (Cordillera.)

La Gaceta de Augsburgo dice que Mr. de Saint-Aulaire, embajador de Francia cerca del Papa, no ha podido, dirigiéndose á

(1) La gran diferencia que hay entre Italia y Polonia se signifi-
ca en la Gaceta de 6 de Enero último, que conviene tener pre-
sente ahora. En Italia, como en España y Portugal, no pueden
verificarse las revoluciones sino por sorpresa; y así es que los go-
biernos revolucionarios se deshacen en estos países como el humo,
en el momento que se presenta cualquiera pequeña fuerza que sir-
va de apoyo para la reacción nacional.

Roma, tomar el camino de Módena, porque el gran duque le ha prohibido pasar por sus estados.

Se asegura que el gobierno francés ha pasado una nota diplomática al gabinete de Viena, declarando que no permitirá que los austriacos permanezcan en Bolonia por mucho tiempo. (*Diario de los Debates.*)

Al fin, después de vencidas las dificultades que se presentaban para la publicación del manifiesto de Mr. de Chateaubriand, que ha sido por muchos días el objeto de todas las conversaciones de París, los periódicos publican sus principales pasajes, entre los que se halla el siguiente:

«En el último discurso que pronuncié en la tribuna de la Cámara de los Pares lo predije: la monarquía del 29 de Julio tiene una condición absoluta de gloria ó de leyes de excepción: vive por la imprenta, pero está la asesina; sin gloria alguna, ella será devorada por la libertad, y si se atreve á atacar á esta misma libertad, perece sin remedio. ¡Qué hermoso espectáculo se nos presentará cuando después de haber hecho parapetos y desmpeñado las calles para derribar de su trono á tres reyes, solo por la libertad de la prensa, veamos desmpeñar otra vez las plazas y las calles y hacer nuevas trincheras contra esa misma libertad! Las vigorosas y repetidas actuaciones de los tribunales ¿bastarán para contener á los escritores? Un gobierno nuevo se parece á un niño que no puede caminar sin andadores; y si ponemos otra vez á la nación en mantillas ¿no hará pedazos sus envolturas esta terrible criatura que se ha alimentado en los brazos de la victoria? Durante los tres primeros años de la revolución hubo libertad en Francia porque había legitimidad: pero desde la muerte de Luis XVI hasta la restauración, ¿qué hizo esta libertad? En tiempo de la república asesinó á todos; pero bajo del imperio sufrió ella la misma suerte: veremos pues lo que le sucede bajo la monarquía electiva.»

Todo lo restante del discurso de Chateaubriand se reduce á lamentarse de las sucesivas degeneraciones que la revolución ofrece, y á justificar el voto que el escritor había dado en favor de Enrique V, por cuya exclusión del trono supone á la Francia llena de peligros y de males. Al concluirse el escrito, anuncia su elocuente autor, que acaso será la última vez que se oiga su voz en materias políticas; y así el tono sentimental con que vierte las postreras frases, como la decisión y fuego que caracteriza todo el discurso, manifiestan que el celeberrimo autor *del genio del Cristianismo* padece mucho por haber sacrificado algun día los principios políticos que con tanta gloria había defendido antes, á la satisfacción del amor propio humillado en la victoria de Villedieu: remordimiento terrible que debe servir de escarmiento á la vanidad humana y de saludable instrucción á aquellos que, pensando detener á su arbitrio las revoluciones, emplean ó no evitan los medios, sin querer ni calcular los fines ó las inevitables consecuencias de ellas.

El 26 del pasado ya se habían impreso y vendido tres ediciones del folleto de Mr. de Chateaubriand: en las dos primeras se tiraron 6000 ejemplares; y en la tercera 3000.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de hoy 30 de Marzo.

Continuando la discusión sobre alborotos y reuniones populares tomó primero la palabra, y dijo

Mr. Bernard. Señores, ante todas cosas declaro á la Cámara que he firmado la asociación nacional.... (*Interrupcion en los centros. Muchas voces: ya se sabe.*)

Mr. Bernard. Lo digo para los que no lo saben; hé aqui la causa. (*Rumor sordo.*) Como diputado, tengo derecho de manifestar mi opinion.... (*Ruido.*) Señores, esta cuestion tiene aqui pocos defensores; por lo mismo la mayoría debe dejar expedita la defensa. Después del modo violento con que se ha procedido contra esta asociación, no me presento ya como diputado sino como acusado. (*Nueva interrupcion. Algunas voces: Esto es un escándalo.*) En el estado en que nos hallamos mis ilustres amigos y yo, la dignidad de la Cámara exige que se nos oiga en silencio. (*Nueva interrupcion.*) Si el gobierno francés se hubiese apoyado con firmeza en el patriotismo del pueblo y en el entusiasmo que hoy se nota, habría hecho reconocer por toda Europa su gobierno popular. Pero era necesario exigirlo con la cabeza erguida, con arrogancia, cual corresponde á un pueblo, que bajo las descargas de los últimos días de Julio recobró su nombre de gran nacion. Era preciso exigirlo, lanza en ristre, y no sombrero en mano. (*Bravo á la izquierda. Una voz. Eso se dijo ayer en la Cámara de los Pares.*) (*Ruido.*)

Mr. Bernard. Señores, no me será posible manifestar mi opinion si ha de haber interrupciones y voces porque la cuestion de que se trata no agrada á la mayoría de la Cámara. (*Se restablece*

el silencio.) El derecho de asociación dimana del artículo 66 de la Carta; nada se oponía á este derecho bajo la monarquía de Carlos X; con mucha mas razon debe estar expedito bajo la de 1830. El artículo 66 de la Carta confía este pacto fundamental, no solo al patriotismo de la guardia nacional, sino al de todos los ciudadanos; en esto consiste el verdadero derecho de asociación.

«Siento mucho que el Sr. Ministro de Justicia no se halle presente; le hubiera recordado que en otro tiempo hemos defendido como simples abogados la asociación de Bretaña para negar el pago del impuesto. Le hubiera recordado que entonces miraba como justos y muy justos los principios de esta asociación; principios que estan confirmados por una decision del Tribunal superior. En aquella época hubiera considerado como una gravísima injusticia que se hubiese separado á un empleado por haber firmado la asociación.

Hoy se supone que el objeto de la oposicion es desconocido, y que bajo una apariencia legal se ocultan intenciones criminales; en fin, que el objeto de aquella es crear un gobierno contra el gobierno reconocido. Si fuese cierta la décima parte de estas suposiciones, el gobierno seria culpable, porque viéndose amenazado de un peligro de esta clase, no ha debido contentarse con una simple desaprobacion. Hé aqui la circular. (*Muchas voces: Ya la hemos visto.*)

Mr. Bernard sostiene que la asociación no tiene ideas criminales, y continúa: «La revolucion de Julio se distinguió por un caracter particular. No hay duda que se pudo prever en vista del estado de los ánimos que no tardaria en trabarse la lid entre un Rey que queria ser absoluto y una nacion decidida á permanecer libre; pero á nadie le era dado esperar, ni concebir la rapidez con que iba á realizarse aquella lucha. El choque fue terrible, imprevisto; el resultado inesperado. El trueno estalló y cayó el rayo, conmoviendo á todos los Reyes y á todos los pueblos de Europa: las ideas de libertad reanimadas en Europa desde 1789; estas ideas que durante 15 años han estado en todas partes adormecidas al parecer, de repente se han reanimado general y simultáneamente.

Se ha eclipsado la brillante estrella de Julio. (*Murmullo en el centro.*) Se ha extinguido el entusiasmo, se ha amortiguado el patriotismo. (*Nuevos murmullos; voces en el centro: no, no.*) El orador defiende el objeto y los principios de la asociación, asegurando que estos son legales, pues de lo contrario se opondria á ello.

Hé aqui el prospecto. Sométase en buen hora á discusión y deliberacion; tomen parte en ella los hombres sin encono, por que este siempre nos aconseja mal. La cuestion se presenta bien clara: se conoce que no es posible haya asociación. Pues bien ¿qué debe hacer el gobierno? Debe apoderarse de ella, y ponerse á su cabeza. (*Agitacion.*) Se ha hecho mención de la santa liga; pero téngase presente que Henrique III tuvo suficiente destreza para declararse gefe de aquella santa liga. (*Sensacion.*) ¿Qué hubiera acontecido si en todas partes se hubiese imitado el ejemplo de una ciudad de Borgoña, en la que el corregidor reunió á son de caja á todos los ciudadanos y los exhortó á tomar parte en la asociación? ¿Qué peligro hubiera presentado esta asociación si los corregidores, los prefectos, los sub-prefectos, si el gobierno en fin, hubiera sido gefe de ella.

Convenia, repito, apoderarse de ella, lejos de censurarla: lejos de perseguirla, y sobre todo, lejos de amenazarla, como se hizo ayer en esta tribuna. (*Sensacion en los centros; voces: No! no!*)

Mr. Dupin, el mayor. Pido la palabra.

Mr. Bernard. Si: han amenazado á los que han firmado la asociación. Se ha dicho que podrán tener voto en las elecciones; mas si firman el acta de asociación serán separados de sus destinos. (*Murmullas é interrupciones.*) Serán separados, repite *Mr. Bernard* con voz fuerte; y el hombre honrado que durante 15 años luchó á favor de la libertad, que en la mañana del 26 de Julio, el día mismo en que se publicaron los decretos, presidia una junta de escritores públicos (*todos fijan la vista en Mr. Laborde*); que aquella misma noche los admitia en su casa; que en union de tantos buenos ciudadanos preparaba los medios de defensa; este hombre será separado, y quedará reducido á la pobreza por no haber querido retractarse ni ser perjuro. (*Bravos en el lado izquierdo.*) Ya lo habeis oido; no han temido llamarnos conspiradores. (*Interrupcion.*) ¿Por ventura habrá manifestado tambien sus intenciones la mayoría, y nos preparará otro fructidor? (*Movimiento de adhesion á la izquierda.*)

Después de examinar rápidamente la conducta que el gobierno ha observado en lo ocurrido en los departamentos de occidente, se manifiesta sorprendido el orador de que algunos malvados atemorizan todavia á los pueblos pacíficos, procurando deducirse de estos hechos la necesidad que tienen los ciudadanos de cuidar por sí mismos de su propia seguridad, y añade: «Concluiré diciendo como *Mr. Dupin* decia ayer: reúnanse á nosotros, á pesar de vuestra

acusaciones, todos los buenos ciudadanos, aumentense nuestras filas con todos los que sientan palpar en sus pechos un corazón franco. (*Murmullas y agitación en el centro izquierdo; aplausos en el extremo izquierdo.*)

Mr. Dupin. Nada más justo, señores; particularmente en este recinto que exponer cada uno su opinión y combatir la que le parece opuesta á ella. Pero combatir las opiniones no es desnaturalizarlas.

He vituperado las asociaciones en sí mismas; las creo peligrosas, cuando se mezclan en las operaciones del gobierno, porque al parecer introducen un gobierno irregular. Por lo demás conviniendo en que nunca faltan pretextos, he disculpado el error de los que se dejan engañar, la buena fé de los que se dejan seducir, á la multitud que se deja arrastrar, y no he excluido la malicia de algunos que se ocultan en las nubes de que quieren rodearse, con ánimo de abusar de la asociación á favor del generoso pretexto de independencia nacional, y de exclusion de una dinastía en cuyo lugar hemos puesto la dinastía actual.

Así que á nadie he ofendido directamente: cada uno puede interpretar mis palabras á su modo; pero nadie tiene derecho de querer sacar de ellas lo que no hay, es decir, una acusación personal contra un diputado. Vengan enhorabuena esos diputados que tienen tanto derecho á la tribuna como yo, vengán á sostener en oposición á mi modo de pensar, que la asociación es laudable; que es laudable tener al lado del presupuesto del Estado una tesorería particular; reclutar y regimenter tropas al lado de nuestro ejército; que es permitido al lado de la dirección que la ley y el gobierno dan á la fuerza pública, dar también una dirección á su voluntad y con otro objeto sea el que fuere. Esto es una controversia, de la cual no me daré por ofendido. Lo único que sucederá es que si no lograsen convencerme, persistiré en mi dictamen.

¿Cuál es la opinion que se quería deducir de mis palabras? ¿Que si 40 diputados hubiesen firmado el acta de asociación, es mi dictamen que se les trate como en las sublevaciones se trata á los amotinados que despues de tres intimaciones no se retiran? ¿Que sean fusilados? Esto es lo que se acaba de decir. Creo que no he alterado el sentido de las palabras del orador.

Mr. Bernard. Eso es cabalmente lo que habeis dicho. Era una amenaza, y como tal la hemos entendido.

Mr. Dupin. Podeis tomar mis palabras en ese sentido; pero la Cámara no se ha equivocado. (*Murmullo.*) Ya se sabe por experiencia que ninguna clase de interrupciones puede hacer que yo pierda de vista el punto de conclusion á que quiero llegar. He dicho que los engañados, si los hay, deben conocer su error, como lo ha conocido ya la sensez del público, pues en la segunda ciudad del reino es ya tan viva la luz, que de 1500 habitantes solo 200 han querido firmar. «Añade Mr. Dupin que en el discurso de la sesión anterior no ofendió la independencia de nadie, ni aun de los diputados, si los hubiese en la asociación; pues los diputados son inviolables por lo que dicen en la tribuna, y no por lo que hacen fuera de la Cámara. Explica el sentido en que citó la ley de 1791 contra aonadas, y concluye: «esta ley es legítima siquiera por su fecha, y por este título inspirará á ciertos hombres algun respeto, puesto que en alguna cosa es preciso hacer alto, á menos que no se confiese sencillamente que no se quieren ningunas leyes, ningunos empleados, ningun poder. Se han comprendido mal mis ideas; indico el hecho á la memoria y á la buena fé de mis colegas.» (*Muchas voces. ¡Es cierto! ¡Es cierto!*)» Luego la controversia ha podido ilustrar los entendimientos; todos saben ahora si al firmar el acta de asociación se auxilia al gobierno, ó si se le suscitan obstáculos. Lo digo porque estoy convencido de ello: si alguno ha sido engañado desengañese hoy; retirase de esa asociación los buenos ciudadanos. (*¡Bravo! ¡Bravo!*)

Mr. Jay examina detenidamente el estado en que se hallan los ánimos desde la revolucion de Julio: la division que ha habido en la opinion liberal, contentándose unos con la carta modificada, y proponiendo otros el inexplicable problema de la monarquía república; indica los esfuerzos, que aunque sin fruto, se han hecho para contener el movimiento de las pasiones; manifiesta el objeto de las asociaciones que se han formado para ananzar la exclusion de la rama primogénita de los Borbones; confiesa que estas asociaciones son contrarias al artículo 66 de la carta de 1830; bien que el mal no es tan grande como se cree por el poco número de personas, que como ha dicho Mr. Dupin, toman parte en dichas asociaciones: hace ver que los periodistas deben proceder con pulso y madurez en su oposicion al gobierno, limitándose á ser instrumentos de conservación y no de destruccion; y concluye diciendo que por conciencia vota en favor del proyecto de ley.

Mr. C. Pevrier, Presidente del consejo. Señores (*profunda sil-*

lencia), sin entrar en discusiones demasiado generales, en ocasión en que los negocios públicos nos llaman á discusiones enteramente positivas, no podemos menos de dar, respecto á dos ó tres puntos, de los cuales se habla muy vagamente, algunas explicaciones cortas porque serán formales. (*Atencion! Atencion!*) Todos los que se hallan presentes deben tomar lecciones únicamente, de la historia misma de nuestras revoluciones, que las da á todos, y en especial á aquellos que han sido víctimas de generosas teorías, á las cuales tienen derecho de perdonar, si quieren, las propias desgracias, pero no las del Estado. (*Movimiento y cuchicheos.*)

En cuanto á nosotros, solo por los acontecimientos modelaremos nuestra opinion. El día antes de entrar en el ministerio estábamos convencidos por lo ocurrido últimamente, de que la mayor parte de la desazon de que todos, y el gobierno el primero, se quejaban en esta tribuna, dimanaba de no haber armonía entre los depositarios y algunos agentes del poder. Nos pareció pues que la unidad de administración era una de las primeras garantías que se debian pedir y dar: sabida nuestra resolution todos nosotros procuramos cumplirla exactamente. Todos los empleados tenían libertad de juzgar si les convenia coadyuvar á nuestro sistema; y hablando de buena fe, como hombres de honor que se dirijen á personas de la misma clase, que se puede alegar en defensa de los empleados disidentes que no sea injuriar su conciencia, puesto que la apología que se intenta hacer se reduce en definitiva, á probarnos que tienen derecho á servir al gobierno contra la voluntad de este; que el gobierno debe depositar la confianza en unos hombres que le niegan la suya; y que para ellos es honroso tener parte en un gobierno que reprueban.

No, señores, hemos tratado con mas decoro á los hombres, que el gobierno, de cualquiera época que fuese en los ocho meses últimos, habia creído dignos de su confianza. Explicando nuestro sistema y nuestras miras, hemos recurrido al apoyo ó á la conciencia de todos los agentes del poder; esto era manifestar á todos un aprecio que al parecer les niegan los que nos echan en cara haber declarado una incompatibilidad, que únicamente hemos tenido el sentimiento de confesar despues de ellos, porque admitimos su apoyo bajo la fe de su palabra, y á ellos solos dejamos que decidan de su posicion. No dudamos que casi todos ellos corresponderán francamente á esta confianza, coadyuvando sinceramente. Si hubiere algunos que tengan *desconfianza* del gobierno (porque ayer se usó la palabra *desconfianza* para calificar el espíritu de las asociaciones), estamos seguros que estos no creerán que deben abusar de nuestra confianza como se les aconseja. La confianza para que sea útil debe ser mútua.

¿Qué pretexto hay para esta *desconfianza* oculta (asi lo confesaban ayer) bajo de estas asociaciones? ¿Quiénes son los instigadores? ¿Cuál su objeto? Ocho días hace que estamos dando ejemplo de franqueza respecto á las cuestiones mas delicadas. Aquí hay individuos de estas asociaciones; esplíquense pues; díganos que es lo que quieren que nosotros no queramos como ellos, si la Carta lo quiere tambien. Manifiesten que es lo que entienden prometer por su firma, que sea mas de lo que han prometido al Rey, á la Cámara y á la nacion por un juramento prestado al pie del trono y de la tribuna. (*Bravo! Bravo!*) ¿Qué vacío se proponen llenar en la accion del gobierno? ¿Cuidarán de lo que interesa al ejército y á la marina; mejor que los ministros del Rey?

¿Había asociación para asegurar la exclusion perpetua de los Borbones el día en que 1000 hombres se precipitaban simultáneamente sobre Rambouillet? Explíquense pues esas combinaciones que no ha previsto el gobierno, y los expedientes imaginados para suplir la energía de la nacion, y el patriotismo del poder. No han atemorizado al poder esas asociaciones, como se ha dicho, porque lo único que el gobierno ha hecho ha sido avisar á la nacion que el objeto de aquellas asociaciones estaba ya cumplido por su gobierno, y este no ha pedido á la legislatura ninguna medida contra unas empresas de que ha podido ofenderse, pero que no le causan temor.

Seame licito, Señores, leer una circular que podrá esclarecer algo esta discusion. (*¡Atencion! atencion!*)

«*Paris 15 de Marzo de 1831.* En consecuencia de lo que «MM. Parabit y Gillet nos han dicho acerca del patriotismo y «delidad de M. y de su afecto á la causa de la libertad, le rogamos sea uno de los corresponsales de nuestra sociedad, ya V. m. «debe tener noticia de ella; por lo útil que en estos últimos años «ha sido al Estado. Nuestros principios no han variado. Queremos «todas las consecuencias de la revolucion de Julio, y sentimos el «error del gobierno que se obstina en no concederlas á la nacion. «Estamos persuadidos de que el mejor medio de conseguirías es «asegurar, despues de disuelta la Cámara, la elección de diputa- «dos adictos á los intereses de la libertad, libres de toda preocu-

«pacion, de toda ambicion personal, que no economicen al pueblo el ejercicio de los derechos que ha comprado á costa de su sangre, y que no comprometan el honor y la seguridad de Francia con la vaná esperanza de evitar la guerra.»

Muchas voces: Es evidente!

Mr. Odillon Barrot. Esta circular no es de la asociacion.

El Presidente del Consejo. Es de la sociedad *ayúdate que el cielo te ayudará*, y la he leído para que se conozca el objeto y las intenciones de todas estas asociaciones.

Señores: acostumbrados quince años há (hablo aquí por todos mis antiguos amigos políticos que han permanecido como yo fieles á los principios que en esta tribuna defendian el general Foy y otros), acostumbrados, repito, á saber lo que queriamos, y lo que yo he sostenido en estos bancos y en nombre de ellos en las casas consistoriales, debemos desear que todos los políticos ó los hombres de partido expliquen con la misma claridad lo que quieren, pues sin duda nada quieren que no sea constitucional como tampoco lo queremos nosotros: durante 15 años hemos manifestado nuestra oposicion solo en la tribuna, y por eso cuando se verificó la caída del trono de los Borbones hemos podido acusarles de haber faltado á sus juramentos, jactándonos al mismo tiempo de haber permanecido siempre fieles á los nuestros.

Todas las opiniones son honrosas cuando se manifiestan. Lo que vengo pues á pedir es que las manifiesten, que las expliquen, que las definan. ¿Qué significa ese programa de las casas consistoriales que no ha sido aceptado ó ejecutado? ¿Qué programa tenemos en Francia mas que la Carta que ha sido aceptada por el Rey, y que será siempre ejecutada por los hombres que merezcan su confianza? (*Movimiento.*)

Yo estaba en las casas consistoriales, y lo único que en ellas ví discutir seriamente fue lo que se halla en esta Carta que todos hemos jurado despues del Rey. La Carta, hé aquí el programa de todos nosotros. (*Muestras de aprobacion en el centro.*)

El Rey á nadie ha prometido cosa alguna mas que á la nacion francesa: esta solo pide al Rey lo que ha prometido y no mas. (*Nuevas señales de adhesion.*)

Las promesas relativas á la política interior estan en la constitucion. ¿Se trata de los negocios exteriores? Pues no hay mas promesas que los tratados. (*Muy bien! Muy bien!*) El honor frances no puede tomar parte mas que en cuestiones que le interesen; y como ya he dicho otra vez, la sangre francesa solo pertenece á Francia.

Se han prometido socorros, dicen. ¿Por quién; á quién? ¿A la insurreccion? Nada ha prometido el gobierno en nombre de la nacion: si sin consentimiento ni noticia de ella alguno hubiese ofrecido algo, él es el que está obligado á aceptar la responsabilidad de sus promesas, declarándolas. (*Muy bien! Muy bien! Rumor á la izquierda.*)

El principio de no intervencion proclamado en esta tribuna no era ofrecer ni dar proteccion á los pueblos que se rebelan contra su gobierno: era una garantía para los intereses bien entendidos de la nacion, y ningun pueblo extraño tiene derecho de exigir que aquel principio se aplique á su favor.

No se quiera pues cargar sobre el gobierno la responsabilidad de lo que se haya podido hacer ó decir fuera de él, esforzándose, como se podría deducir de una frase que pronunció ayer Mr. de Lafayette, á persuadir hoy á Europa que el crédito eventual de 100 millones que hemos pedido, cuando Bolonia ha sido ocupada, pueda emplearse en alguna especie de propaganda. (*Sensacion.*)

Yo diria al general, á quien profeso aprecio y amistad, que no aceptamos la responsabilidad de una media palabra, con la cual se nos asociase á cosas de que no tenemos noticia, y á promesas que no hemos hecho ni consentido. El objeto único del gobierno en las propuestas que ha hecho para estar pronto á lo que pueda suceder, ha sido el honor, la independenciam, el interes de Francia. Ha querido únicamente apoyar unas negociaciones comenzadas acerca de los asuntos de Italia: negociaciones que esperamos se terminen á satisfaccion de ambas potencias.

Se nos declara por medio de unas actas de asociaciones que no se quiere tener parte en la responsabilidad que nuestra prudencia pueda acarrear: nosotros tenemos necesidad de declarar que repele toda responsabilidad que no sea esta.

Acerca de este particular opinamos como un ilustre diputado que habrá cerca de dos meses, sosteniendo en esta tribuna la verdadera doctrina del crédito; rehusaba creer que existiesen en Francia (cito sus palabras) *fabricantes de propaganda que quisiesen conducirnos á la guerra.* Mr. Salverte decia con generosa vehemencia: «Lo que se habla en esta tribuna resuena no solo en Francia, sino en toda Europa. ¿Qué pensarán las Potencias extranjero-

ras cuando oigan decir que unos hombres graves y de carácter aseguran que existen unos propagandistas dispuestos á excitar la guerra fuera de Francia? ¿No estarán autorizadas para tomar las armas y darse prisa á atacar para evitar el ataque con que se las amenaza? El que sepa quienes son estos hombres debe manifestarlo; el interes de la patria le obliga á ello. (*Mr. Salverte.* Pido la palabra.) A nadie se ha nombrado, nadie confiesa que se hayan hecho promesas ni públicas ni confidenciales: luego nadie tiene que exigir la ejecucion de ellas; luego nadie tiene que quejarse de que se hayan quebrantado; luego es de creer que tampoco habrá nadie que tenga que sentir haberlas hecho sin estar comisionado para ello. Deseamos que así sea, porque esta responsabilidad es muy grave, y cargará toda entera sobre los que se la hayan tomado.

Me reasumo. (*Atencion! atencion!*) Es cierto que hemos exigido de los empleados que coadyuven sinceramente á las intenciones del gobierno; el honor de aquellos nos asegura que así lo harán; y por otra parte solo de este modo se puede gobernar.

Es cierto que tenemos por injuriosa la desconfianza de las asociaciones, que nos usurpan unos derechos de los cuales estamos bien persuadidos.

Es cierto que hemos adoptado como programa único y completo de los derechos del pueblo y de las obligaciones del poder, la Carta con todas las consecuencias que indica, y son las únicas legales de la revolucion.

Es cierto que negamos haber tenido parte en ninguna promesa; porque á presencia de los extranjeros, así como á presencia de la nacion, explicamos francamente nuestra política. La explicamos á los empleados, así como á las Cámaras. Esta franqueza es á nuestros ojos lo que mas interesa en la época presente; pues deja á todos la justa libertad en sus operaciones, evitándoles al mismo tiempo proceder equivocadamente; es la primera garantía para los pueblos, y sobre todo para el poder, que despues de unas declaraciones tan francas, no teme que unas promesas hechas á lo exterior, ni unos programas reservados en lo interior puedan jamas comprometerlo á los ojos de la nacion ni de Europa.

A la Cámara toca concedernos ahora los créditos y las leyes que hemos pedido para sostener unas declaraciones tan explícitas; ya se conocé toda la extension de los recursos que son necesarios; pero tambien se saben todos nuestros pensamientos: la confianza de la cámara puede contar con que nos sacrificaremos por el bien de la patria. (*Bravos prolongados en el centro.*)

Mr. Salverte dice que lejos de negar sean suyas palabras que ha citado el ministro, se ratifica en ellas: manifiesta la sorpresa que le causa ver que se atribuya á las asociaciones la idea de comprometer la nacion en una guerra; error de que se saldrá facilmente leyendo los artículos del acta de asociacion: añade que el objeto de estas es únicamente precaver los males que pueden suceder, y concluye diciendo: «¡Ojalá desvanezcan los acontecimientos nuestros temores, aunque por desgracia estoy bien lejos de creer que así suceda!»

Mr. Odillon Barrot. Señores (*A la izquierda, atención!*) Si supiera que mis palabras habian de aumentar la irritacion á que ha dado margen la discusion comenzada ayer, me abstendria de subir á esta tribuna. En efecto, veo con dolor que á medida que el peligro se aproxima, las divisiones se aumentan y hacen implacables. (*Agitacion.*) Veo con sentimiento que entre nosotros se propaga un sistema de denigracion, de insinuaciones péfidas y de calumnia; veo en fin que cada dia se dificulta mas esta union, que tan útil seria á la nacion.

Manifiesta que en el espacio de 15 años ha sido testigo de la lucha que habia entre la legitimidad y una parte de la Cámara, y del esmero con que el gobierno procuraba presentar como actos de sedicion los esfuerzos que se hacian en defensa de los derechos legítimos del pueblo; atribuyendo el zelo de los periodistas, la energia de las sociedades, y el ardor de los jóvenes al partido de oposicion que habia en la Cámara electiva.

«Se nos ha dicho, continúa, que no se debe incurrir en los mismos yerros que se cometieron en otro tiempo; y que es preciso evitar los excesos de la primera revolucion. No hay duda en ello; pero evite tambien el gobierno los excesos de los que le han precedido; sincérese de la desconfianza profunda que al parecer inspiran todas sus obras; deje de considerar á que se le oponen como unos enemigos que se deben aniquilar á toda costa. Esta perseverancia en desconfiar de la oposicion tiene siempre funestas consecuencias; no solo produce irritacion en lo interior, sino que espere inquietud y terror en lo exterior. ¿Cómo se quiere que las Potencias extranjeras, que tanto desean saber que estamos desunidos, no tomen ocasion de ciertos discursos, y pretexto para demostraciones hostiles.

«Y sin embargo nuestras palabras, nuestras acciones siempre

han manifestado el mas profundo respeto y nuestra inviolable adhesion al orden establecido.

«En la ciudad de Metz, en esa ciudad fronteriza, que puede en cierto modo mirarse como la vanguardia de la nacion, se han reunido ya los ciudadanos para oponerse al extranjero. Han ofrecido sus bienes y sus vidas para rechazar, al extranjero con quien han confundido esta dinastia se vió hace 20 años amenazada por la Francia; qué hizo el gobierno inglés? Dijo: dejadme hacer; en nada os mezcleis; yo tengo un ejército, ministros y alguaciles que bastan para protegeros? No, señores; el gobierno inglés conoció que independientemente de su accion podia contar con alguna cosa mas poderosa; conoció que la buena voluntad y el entusiasmo de los ciudadanos eran una fuerza inmensa de que seria un crimen no servirse.

En el centro: Esa fuerza entre nosotros es la guardia nacional: cuéntese con ella. (*Agitacion.*)

Mr. Odillon-Barrot. «En la época de que se habla tambien estaba cubierta de asociaciones la Inglaterra (*nueva agitacion*); y el gobierno, lejos de comprimir este entusiasmo, dió él mismo la señal. (*Vivas exclamaciones en el centro izquierdo.*)

El presidente del consejo con energia. ¡Ah! Sí, la señal! Pero la nacion inglesa esperó que se le diese esta señal: y esto no se ha hecho aqui todavía.

Mr. Odillon-Barrot. «Ved ahí el ejemplo que nos ha dado una nacion libre, y ¿nuestro gobierno le ha seguido? ¿Cuándo se han formado las asociaciones á vista del peligro inminente no se le niegue hoy? Cuándo se han manifestado con deseos de apoyar la accion del gobierno; que se les ha dicho? Sois sediciosos, conspiradores.

El Presidente del consejo tambien con energia. Citad al ministro que haya llamado á los individuos de una asociacion sediciosos, conspiradores. Nombradle. (*Larga agitacion.*)

Mr. Odillon-Barrot. «Sr. Presidente del consejo, si conteneis el entusiasmo que han formado esas asociaciones; si privais al gobierno y á la Francia de la gran fuerza auxiliar de las asociaciones sin justos y poderosos motivos, vais á comprometer seriamente vuestra responsabilidad. (*Bravos á la izquierda.*)

«Las asociaciones pueden dar margen á algunos abusos, no lo niego, pero es preciso disimularlos para obtener ventajas reales. En la posicion política en que nos encontramos, cuando es probable que tengamos que resistir á una nueva coalicion; cuando tengamos que excitar el entusiasmo de todos los ciudadanos, el medio mas poderoso es incontestablemente la fuerza de la asociacion; fuerza que no se pára en donde se detiene la del gobierno, y que no es movida como un autómatas por resortes inanimados.

«En efecto, ademas de la obediencia pasiva hay otra cosa para el ciudadano amigo de su amigo; á saber: ese rendimiento que presta á toda accion legal, y que la asociacion acaba de infundir en todas las almas. (*En la izquierda bravo! bravo!*) En otros países en donde se encargó á las asociaciones que reconquistasen su independencia fueron disueltas despues de la victoria, y se querrá deshacerlas aqui antes del combate? (*Larga agitacion.*)

Mr. Guizot. «No vengo á probar los sentimientos manifestados en esta tribuna acerca de la agitacion de nuestros debates. Deseo la union como el preopinante. Unicamente haré notar que el gobierno no ha excitado la desunion, ni que él, ha provocado al ataque. Del seno mismo de la oposicion, de esa oposicion viva y violenta de algunos meses á esta parte, sí, del seno de esta oposicion han salido los ataques y las asociaciones.

«Se ha acusado, sobre todo, en el departamento del Mosela, se ha acusado digo al gobierno de que abandonaba la causa de la independencia del país; pero esto no ha sido para auxiliarle, para sostenerle, sino para sustituir un sistema á otro.... (*Desaprobacion en la izquierda.*) Ha sido con el objeto de sustituir un sistema de gobierno á otro.... (*Siguen las desaprobaciones con grande agitacion.*)

Muchas voces: es verdad! es verdad!

Mr. Guizot. «Sé todo cuanto se ha hecho, y lo diré si la Cámara me lo permite. (*Hablad! hablad!*) (*Se continúan á.*)

Habana 28 de Febrero.

Nuestro *Diario* de 11 del corriente contiene la siguiente sentencia en la causa de conspiracion concluida el 29 de Enero último, á la que agregamos un extracto de los documentos mas importantes que componen dicha causa, y se han insertado íntegros en el citado *Diario*.

«Vista la orden del Sr. mariscal de campo D. Josef Cadaval, teniente de rey de esta plaza y presidente de la comision militar ejecutiva permanente de 28 de Abril del presente año, en que previno al capitán D. Tomas de Salazar formase este cuaderno para juzgar á los individuos que en la causa que se sigue sobre la conspiracion titulada *Gran Legion del Aguila Negra*, aparecian acusados de este delito y del de francmasonería, de los cuales resultaban reos D. Josef Julian Solís, D. Lucas Ugarte, D. Miguel Vazquez, D. Josef Gonzalo de Avila, D. Francisco Pacheco y D. Josef Encalada, el proceso contra dichos acusados por informacion, recoleccion y confrontacion; y habiendo hecho relacion de todo al consejo de guerra en los dias 3, 4 y 5 del actual, y comparecido en él los reos en el de la fecha, excepto D. Lucas Ugarte por hallarse enfermo: todo bien examinado con la conclusion y dictámen del referido Sr. fiscal y las defensas de los procuradores, despues de haber oido las ilustraciones del Sr. asesor oidor honorario D. Josef Ildefonso Suarez, ha condenado el consejo y condena por unanimidad de votos á D. Josef Julian Solís, D. Miguel Vazquez, D. Josef Gonzalo de Avila, D. Francisco Pacheco y D. Josef Encalada á la pena ordinaria de muerte, y confiscacion de bienes para la Real cámara de S. M., en virtud de estar convictos y confesos de haber ejecutado actos masónicos en los años de 1826 y 27, y de haberse iniciado en la llamada *Gran Legion del Aguila Negra*, que es una conspiracion contra el Estado para favorecer la independencia de las Américas, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes primera y segunda, título segundo, partida séptima, y en los Reales decretos de 1.º de Agosto y 9 de Octubre de 1824; pero en atencion á que D. Josef Julian Solís mereció, segun Real orden de 3 de Junio último, que la clemencia del REY nuestro Señor le haya indultado de la pena capital, imponiéndole la inmediata en los términos que mejor juzgue el Excmo. Sr. Capitan general, quede á disposicion de S. E. para que determine lo que tenga por conveniente: que D. Lucas Ugarte, convicto de haber agenciado firmas para un diploma de Rosa-Cruz que expidió el año de 1825, de haber conservado porcion de otros impresos, manuscritos, cuadernos, sellos y otras cosas de masonerías, y en vista de los indicios que le resultaron de las acusaciones que le hizo Solís, sufra la pena extraordinaria de ocho años de presidio en Africa: que se quemen y destruyan los libros, cuadernos, insignias, sellos y demas papeles criminales que no forman los precisos cuerpos de delitos, cuya diligencia se comete al fiscal, que la hará constar en autos; condenándose de mancomun *et in solidum* en el pago de las costas de este proceso á los expresados reos con los sentenciados en el primer cuaderno sobre masonería, por ser cómplices en unos mismos actos y documentos. Habana 5 de Agosto de 1830. —Josef Cadaval. —Rafael Arango. —Juan Rodriguez y de la Torre. —Joaquin Fuero. —Francisco de Valderrama. —Manuel Garcia. —Antonio Maria de la Paz.»

En la consulta del asesor, á quien pasó la causa de orden de S. E., se leen los siguientes pasajes:

«Excmo. Sr.: Una nueva asociacion secreta, y la averiguacion de los que en esta Isla se hayan iniciado en ella, es el objeto de este proceso. El constante desvelo de V. E. por la conservacion de esta parte de los dominios del REY nuestro Señor, le proporcionó desde su instalacion una copia de sus instrucciones, la explicacion y forma de recibimiento de los grados y el objeto de la asociacion, en sí tan horrorosa, que imposible fuera el imaginar hubiese en esta afortunada Isla un solo individuo que la adoptase; habiendo llenado de la mayor amargura el corazon de V. E. la noticia de existir hombres que con tamaña ingratitud correspondan á las inagotables bondades de nuestro Soberano, y á las que en su imitacion ha derramado V. E. en todas las clases y en los habitantes todos de este suelo de paz. *Legion del Aguila Negra* es llamada esta asociacion, engendro de una logia yorkina, de la que fue nombrado primer gefe en América Guadalupe Vitoria, y en Europa un proto-médico de Londres, cuyos individuos en lo general se llaman *indios*, y cuyas instrucciones tienen la data en Méjico á 15 de Mayo de 1824, y la copia del acta agregada es de fecha tambien en Méjico del día décimo del undécimo mes masónico de L. L. 5825. En esta acta se da la explicacion de la palabra de reconocimiento de los diputados, que es la siguiente, copia

da al pie de la letra: *De guella, general: ningún europeo ni persona blanca que no nos pertenezca, sino: religion natural se adopta*, ridiculizando al clero, hasta *desmoralizamos los pueblos*, y destruir en todos sus términos *la teología católica con sus edificios*, para que no quede ni remota memoria de ellos en las futuras épocas: *los indios están*. Infrú es comentar estas palabras, que el horror que inspiran rehusa escribir y pronunciar; y cuya manifestación no se había previsto á hacer la perversidad de ninguna otra asociación: estos son los medios que propone y ha adoptado el *Aguila Negra* para conseguir su objeto principal, á saber: para conseguir la libertad de las Américas, ó lo que es lo mismo, su rebelion contra su legítimo Señor, contra nuestro Rey. Entre los artículos de su constitucion es notable el segundo, concebido en estos términos: *No hay mas casas de reuniones que el lugar donde se concuegan dos, tres, cuatro &c. individuos de los nuestros á tratar el asunto que les interesa.* El prueba la gran cautela con que se procede, la dificultad de ser sospechados ni aprehendidos, y tambien que dos solas personas componen reunion. Tienen igualmente su clave general que se comunica al tiempo de ser recibidos, y con ella se citan y entienden: por manera que en medio de los buenos, en el parage mas público pueden estarse comunicando sus ritas atroces designios. Otra de las precauciones encargadas con el mayor ahinco es el que la persona que inicia á otro no pueda jamas comunicar á éste la que á él lo inició, formando de este modo una cadena imposible de seguir en cuanto se rompe un eslabon, como ha acontecido en este proceso. Tambien se previene en las instrucciones de los claveros que por *ningun motivo* se admita en esta legion á europeo alguno, aun cuando haya dado las mayores pruebas de adhesion á la *Independencia*. Tampoco se admitirá americano que no sea patriota *decidido*, pues esta sociedad necesita americanos *exaltados* por los intereses de su patria, y no de entes *apáticos*. Toda desgracia que suceda se culpará á los europeos de ella y á los americanos que *no nos pertenecan*: la independencia presenta un campo muy grande para hacer acusaciones de poco *afecto á ella* á todos los que *no nos pertenecan*, principalmente á los que estén en *empleos públicos*, pues conviene muchísimo á la sociedad que estos estén en individuos de *nuestra legion*. Otros artículos hay del mismo jaez; pero parece que con los que se han transcrito habrá suficiente para formar un juicio exacto del infernal plan de esta legion, cuyo descaro llega al extremo de recomendar los medios adoptados y de sentar esta cláusula. *Cumpliendo con el objeto para que fue formada esta filantrópica sociedad.*

Sentencia definitiva.

Habana 27 de Enero de 1831. En vista del dictamen que antecede, con que me conformo, señalo el presidio de Ceuta para que D. Francisco Pacheco, D. Miguel Vazquez, D. Josef González de Avida, D. Josef Encalada y D. Josef Julian Solís, que han sido indultados por S. M. de la pena de horca, cumplan los 10 años de presidio con retencion, y D. Lucas Ugarte la de 8 años en el mismo presidio sin aquella calidad. Apruebo la sentencia de la comision militar permanente en los demas puntos que abraza, entreguese el proceso al fiscal para que sacando á la mayor brevedad los respectivos testimonios de condenas, lo devuelva con ellos á secretario para que los reos sigan á su destino en la primera oportunidad, entregandose en seguida al mismo repetido fiscal el baul, para que tenga efecto la quema y destruccion de los libros, cuadernos, insignias, sellos y demas papeles criminales á que se refiere la misma sentencia. =Francisco Dionisio Vives.

Cuya sentencia fue notificada á los reos que comprende en la forma de ordenanza, excepto á D. Josef Encalada, por haber fugado de la prision, segun todo consta en el proceso; y para los fines que convengan he sacado el precedente testimonio de orden y mandato del Sr. juez fiscal, en 15 fojas de papel rubricadas por mí, que firmó igualmente dicho señor en la plaza de la Habana á los 29 dias del mes de Enero de 1831. =Tomas de Salazar. = Por su mandado. = Lorenzo Baltanas.

Madrid 8 de Abril.

A las nueve y media de la mañana de ayer salieron SS. MM. y A.A. para el Real sitio de Aranjuez, acompañados de las bendiciones de los habitantes de esta capital, que se acumulaban en la carrera de la puerta de Toledo para despedirse de sus adorados Reyes y de toda esta familia soberana, sobre cuya existencia está fundado el inestimable cuanto raro beneficio de la paz pública que se goza en España. Las tropas de la guarnicion y voluntarios Realistas se hallaban formados desde el palacio Real hasta mas afuera de dicha puerta; y la artillería de los mismos voluntarios hizo los

saludos de ordenanza, mientras que el vuelo de las campanas anunciaba cuando salia y se perdía de vista la Real comitiva.

El viage ha sido feliz. Los Excmos. Sres. Ministros de Estado y de Gracia y Justicia se han trasladado tambien á Aranjuez, donde permanecerán durante esta jornada.

Concluyen las variedades estadísticas.

SALAMANCA.—*Ciudad-Rodrigo.* Trigo, de 23 á 24 rs. fanega: centeno y cebada, de 15 á 16 rs. id.

Ledesma. Trigo, de 20 á 24 rs. fanega: cebada, de 12 á 13 rs. id.: garbanzos, de 24 á 27 rs. fanega.

Peñaranda. Trigo, de 22 á 24 rs. fanega: centeno y cebada, á 15 rs. id.: garbanzos, de 25 á 60 rs. fanega.

Salamanca. Trigo, de 20 á 22 rs. fanega: cebada, á 15 rs. id.: algarrobos, de 13 á 14 rs. id.

SANTANDER. Trigo, á 50 rs. fanega: maiz, de 29 á 30 id.: aceite, á 44 rs. arroba: vino, de 28 á 34 rs. la cántara.

SEVILLA.—*Ecija.* Trigo, de 50 á 54 rs. fanega: cebada, de 17 á 18 rs. id.: aceite, de 22 á 23 rs. arroba.

Sevilla. Trigo, de 45 á 60 rs. fanega: cebada, de 20 á 22 id.: aceite, de 28 á 30 rs. arroba.

Han entrado en todo el mes de Marzo 103 barcos, y salido 127 con frutos y efectos del pais. Se han exportado para el extranjero 31,350 arrobas de aceite.

TOLEDO.—*Madridejos.* Trigo, de 28 á 30 rs. fanega: cebada, de 14 á 16 rs. id.: aceite, de 26 á 28 rs. arroba: vino, de 10 á 12 id.

Toledo. Trigo, de 32 á 34 rs. fanega: cebada, de 14 á 16 id.: aceite, de 30 á 32 rs. arroba: vino, de 28 á 30 id.

VALENCIA.—*Alicante.* Trigo, de 14 á 15 pesos el cahiz: cebada, á 4 id.: aceite, á 32 rs. arroba: vino añejo, á 100 pesos el tonel de 100 cántaros.

Valencia. Trigo, de 9 á 12 pesos el cahiz: maiz y cebada, á 6 rs. barchilla: arroz, á 13 pesos la carga: aceite, á 24 rs. arroba: vino á 11 rs. el cántaro: seda en rama, á 40 rs.

VALLADOLID.—(En la ciudad.) Trigo, á 23 rs. fanega: cebada á 13 id.: vino á 10 rs. arroba.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Trigo, de 40 á 42 rs. fanega: maiz de 20 á 22 id.: cebada de 16 á 18 id.: aceite, de 44 á 48 rs. arroba: chacolí, de 20 á 22 cuartos la azumbre.

Extracto de los principales trabajos ejecutados por la Real junta de Comercio de la isla de Mallorca desde su instalacion, efectuada en 16 de Noviembre de 1829 hasta fin de 1830.

Su presidente, el intendente de ejército y de aquella provincia D. Santiago Gomez de Negrete, nombró desde luego varias comisiones permanentes, compuestas de los mismos individuos de la junta, para que reuniendo datos concernientes al fomento de la agricultura, industria, comercio y náutica, hiciese presentes las mejoras de que eran susceptibles estos importantes ramos; encargándose dicho señor de dirigir las obras de pedrería y prolongacion del muelle de la capital.

La junta se ocupó desde luego en el reparto de la contribucion de subsidio. Proporcionó al público en el salon de la Lonja, que sirve de casa de contratacion, la lectura de los periódicos españoles, y las órdenes y providencias relativas al comercio. Está disponiendo lo necesario para llevar á efecto la Real orden que impetó, en que se declara puerto de depósito el de aquella ciudad. No ha descuidado el estudio de la escuela de náutica, celebrando exámenes de sus alumnos, ni el fomento de las artes y de los que á ellas se dedican; dictando á los colegios y gremios artísticos de la Isla varias providencias y reglamentos los mas convenientes á su arreglo y prosperidad. La industria rural ha merecido mucha parte de la atencion de la junta; que ha establecido en una huerta la aclimatacion de la cochinitilla, donde ya se ven prosperar los insectos en los nopales del pais, que son muy á propósito para su propagacion. Los inventos nuevos de agricultura se examinan detenidamente para adoptar los que presenten una utilidad real.

No ha dejado de la mano la interesante obra de la prolongacion del muelle, en la cual ha hecho trabajos muy considerables, que se siguen con el mejor éxito.

En obsequio al feliz himeneo de los REYES nuestros Señores dió la junta un baile público en el salon principal de la Lonja, en cuya funcion se vieron brillar la esplendidez, buen gusto y cordialidad del numeroso y lucidísimo concurso.

Nota de precios corrientes en la Habana en 31 de Enero de 1831.

Azúcar blanca..... de 11 á 12 rs. arroba.

Idem quebrada de 4 á 6 id.
 Surtida de 1/2 á 1/4 ra. id.
 Café de 6 á 8 1/2 pesos quintal.
 Cera blanca 10 pesos arroba.
 Miel de purga 4 id.
 Tabaco el millar de 6 á 12 pesos.

Cambios.

Sobre España 12 á 15 por 100.
 —Londrés 18 id.
 —Francia 3 á 4 por 100.

REALES LOTERÍAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del día 7.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
5109...	8000.....	Madrid.
20323...	2000.....	Idem.
21954...	1000.....	Jerez.
17180...	1000.....	Barcelona.
25655...	1000.....	Idem.
28660...	1000.....	Puerto de Sta. María.
19260...	400.....	Madrid.
8362...	400.....	Valencia.
8636...	400.....	Madrid.
26226...	400.....	Idem.
24117...	400.....	Idem.
4852...	400.....	Sevilla.
16552...	400.....	Cartagena.
6224...	400.....	Zaragoza.
20788...	400.....	Barcelona.
8305...	400.....	Cádiz.
18860...	400.....	Idem.
5275...	400.....	Barcelona.
21073...	400.....	Madrid.
11533...	400.....	Idem.
1069...	400.....	Coruña.
28370...	400.....	Valencia.
15525...	400.....	Zaragoza.
10693...	400.....	Jerez.
11996...	400.....	Madrid.
344...	400.....	Granada.
13043...	400.....	Cádiz.
21491...	400.....	Cartagena.
24814...	400.....	Cádiz.
27451...	400.....	Madrid.
17403...	400.....	Valencia.
22914...	400.....	Cádiz.
29934...	400.....	Madrid.
18085...	400.....	Ciudad-Rodrigo.
174...	400.....	Cádiz.
16638...	400.....	Badajoz.

CAMBIOS DEL DÍA.

Londrés 38 1/2. — París 16 2. — Santander 1 1/2 á 1 beneficio. — Bilbao 1 idem. — Cádiz 3 á 1 daño. — Sevilla 1/2 á 1 idem. — Málaga 1/2 beneficio. — Granada 1 daño. — Alicante 1 idem. — Valencia 1/2 idem. — Barcelona á pesos fuertes par. — Zaragoza 1/2 á 1/4 daño. — Coruña 1/2 idem. — Santiago 1 idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 29 1/2 cobrado el semestre. — Inscripciones del gran libro de 5 por 100 30 id. id. — Vales no consolidados 8 1/2 á 9. — Deuda sin interes 4 1/2.

AVISO AL COMERCIO.

Pesca de coral en la costa de Africa.

Por consecuencia de las disposiciones que ha tomado el ministro de Guerra de Francia, vuelve á empezar la pesca del coral en la costa de la regencia de Argel, bajo la protección y vigilancia de buques de guerra. Esta pesca tiene dos épocas; la de verano y la de invierno: la primera se cuenta desde 1.º de Abril hasta 30 de Setiembre; la segunda desde 1.º de Octubre hasta 31 de Marzo. Solo pueden ocuparse en ella los buques franceses y los extranjeros bajo pabellon francés, sujetos unos y otros á las mismas cláusulas y condiciones que estaban en vigor antes de la guerra de Francia con Argel; y sacando la competente licencia en que se ha de expresar la parte de costa en que el buque ha de pescar. El in-

terésante militar del ejército francés que ocupa á Argel y el consul de Francia en Tunes son los que han de dar las licencias y percibir los derechos establecidos.

AVISO.

La Real junta directiva del camino de Burgos á Barcedo ha acordado anunciar al público que satisfará religiosa y puntualmente, segun ha ofrecido en su manifiesto de 8 de Mayo de 1829, los intereses de todas las acciones expedidas hasta el día, y cuyos réditos vencerán en Mayo del corriente año, á cuyo fin desde 1.º de Junio inmediato siguiente podrán presentarse en la secretaría de la junta por sus tenedores, á quienes se despachará sin mas dilacion que la absolutamente precisa para formar los asientos y hacer en las acciones mismas la anotacion oportuna. Segun el referido manifiesto deberia procederse en el dia de S. Fernando á la amortizacion de 100 acciones por sorteo riguroso; pero como los principales accionistas propusieron que esta operacion no tuviese efecto hasta despues de concluidas por completo las obras del camino, con el objeto de atender á ellas con todo el metálico posible, lo cual se pactó así formalmente, parecia que debia suspenderse, y tanto mas cuando las extraordinarias avenidas de aguas del presente invierno han causado aumentos de gastos por daños que hicieron, aunque no de grande consideracion. Sin embargo, deseando la junta prestar á los mismos accionistas nuevas pruebas de sus constantes deseos de economizar intereses, ha acordado extinguir en el citado dia de S. Fernando, en celebridad de tan plausible dia, á lo menos 50 acciones, cuyos números se publicarán inmediatamente para que los dueños puedan acudir á recoger su capital é intereses vencidos; bajo el concepto de que dejarán ya de ganar réditos desde el dia siguiente al del sorteo. Todo lo cual se anuncia con la debida anticipacion para noticia de los interesados. Burgos 10 de Marzo de 1831.—Leon de Ormaechea, presidente.—Manuel García Carmenes, vocal secretario.

Estando próximos los días en que se celebra en Penagos la feria de S. Jorge, tan abundante y acreditada en ganado mular, el ayuntamiento de dicho Real valle avisa á los compradores que se hallan en las provincias extrañas, el considerable mejoramiento que ha dispuesto en los caminos inmediatos al local de la feria, donde podrán en adelante entrar y salir los ganados con mucha mayor comodidad.

ANUNCIOS.

Escuela de solfeo segun el estilo moderno, compuesta por D. Josef Sobejano Ayza, profesor del Real seminario de nobles de Madrid: tercera y última parte, que da á conocer por medio de sus escalas y lecciones las llaves de dó en 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª línea; y la de fá en 3.ª. Tambien se han agregado á dicha parte algunas canciones fáciles y agradables. Se hallará con las demás obras del mismo profesor en la librería y almacén de música de Hermoso.

Oracion fúnebre de las víctimas del Dos de Mayo de 1808 que en la Real iglesia del Buenacceso pronunció el Dr. D. Manuel Fortea. Se hallará en las librerías de la viuda de Sojo y en la de Ruiz: su precio 3 rs., y la coleccion de todos los otros sermones del autor á 16 rs. en rústica y 20 en pasta: algunos sermones sueltos del mismo se hallarán tambien en dicha librería á 2 rs. cada uno.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Santorcaz, provincia de Toledo; su dotacion de 49 rs. cobrados por el ayuntamiento: tiene ademas casa, y los honorarios por la asistencia á cinco pueblos, á distancia de una legua, que no tienen médico: la poblacion de la villa consiste en 160 vecinos.

Se halla vacante en la iglesia parroquial de la villa de Elorrio, en el Señorío de Vizcaya, un beneficio de entera racion, con pension de tocar el órgano; su dotacion es de 50 fanegas de trigo y 60 de maiz, siendo en los derechos de pie altar y demás emolumentos igual con los demás beneficiados. Los pretendientes que deberán ser sacerdotes, ú ordenados de prima tonsura, dirijirán los memoriales al secretario del ayuntamiento de dicha villa. Se verificarán los exámenes el 31 de Mayo próximo.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano del lugar de Novés, provincia de Toledo; su vecindario consta de 730 vecinos. La dotacion del médico es de 7700 rs., y la del cirujano 4400 anuales. Los pretendientes dirijirán los memoriales al presidente de ayuntamiento, acordándoseles por término hasta el 25 de Mayo próximo, haciéndoseles saber que los agraciados deberán entrar á servir las respectivas plaza el 1.º de Enero de 1832.